

<p>RESOLUCION N° AGN/53/RES/10</p> <p>ASUNTO: <i>Identificación, localización y decomiso de haberes de origen delictivo</i></p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1984</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</i></p> <p><i>Título: Drogas</i></p> <p><i>Subtítulo: Varios</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</i></p> <p><i>Título: Delincuencia organizada</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 53ª reunión celebrada en LUXEMBURGO del 4 al 11 de septiembre de 1984,

RECONOCIENDO la importancia de los programas de la Secretaría General sobre fondos procedentes del tráfico ilícito de drogas y de otras actividades delictivas organizadas y los logros obtenidos por el Grupo de Trabajo sobre Identificación, Localización y Decomiso de Haberes de Origen Delictivo, que se reunió en Santa Lucía y que fue creado en aplicación de la decisión de la 9ª Reunión Interpol del Caribe y América Central, celebrada en Barbados del 21 al 23 de mayo de 1984,

RECONOCIENDO además que esta labor es consecuente con los objetivos de la OIPC-INTERPOL, expresados en su Estatuto,

RECOMIENDA:

1. Que continúen los esfuerzos de la Secretaría General y del Grupo de Trabajo en la región del Caribe con miras a la prosecución y, eventualmente, al cumplimiento final de las recomendaciones del Grupo de Trabajo,
2. Que se fomenten y faciliten las reuniones de Grupos de Trabajo similares en otras regiones del mundo.

-----